

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FELIPE PEREZ PEREZ

Tenientes de Alcalde:

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

Concejales:

D^a MARIA PASTORA REINA RIOS

D. RAFAEL TIRADO GOMEZ

D^a. ROSARIO BELTRAN RODRIGUEZ

D^a. MARIA VAZQUEZ PAVON

D^a. MONTSERRAT RAMIREZ MALDONADO

D. JESUS VALDAYO MORENO

Secretario-Accidental:

D. ANTONIO DEL TORO RUIZ

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las nueve horas y treinta minutos del día trece de febrero de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Felipe Pérez Pérez, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Accidental que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Abierto este punto, la Presidencia, preguntó a los Señores y a las Señoras Capitulares si existía alguna objeción a la redacción dada al Acta de la Sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria el día 31 de enero 2.008. Contestando los Concejales y Concejales asistentes que no tenían observación de clase alguna que formular.

PUNTO SEGUNDO.- SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES GENERALES Y AUTONOMICAS A CELEBRAR EL DÍA 09 DE MARZO DE 2008.- Conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y una vez cumplidas todas las formalidades establecidas al efecto, la Corporación, previa verificación del correspondiente sorteo público, procedió a la formación de las Mesas Electorales de este Municipio, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan. Mesas que deberán actuar en las próximas Elecciones Generales y Autonómicas a celebrar el día 09 de marzo de 2008. Quedando constituidas de la siguiente forma:

Sección 1^a Mesa UNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. JOSE MANUEL PEREZ RODRIGUEZ	D.N.I. 75542966H	ELECTOR N° 422
1er. VOCAL: D ^a . CARMEN DE BAYAS DEL VALLE	D.N.I. 49064689P	ELECTOR N° 018
2º VOCAL: D. MARIA CALERO MARQUEZ	D.N.I. 44214267X	ELECTOR N° 056

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. ANA BELEN CERCAN RAMIREZ	D.N.I.44235210T	ELECTOR N° 097
DE PRESIDENTE/A: D. JOSE JOAQUIN FDEZ. DEL TORO	D.N.I. 75553977N	ELECTOR N° 189
DE 1er. VOCAL: D ^a . AMPARO DEL TORO CRUZADO	D.N.I. 75517477J	ELECTOR N° 592
DE 1er. VOCAL: D. PEDRO JUAN CEBRERO GARCIA	D.N.I. 29776700A	ELECTOR N° 093
DE 2º. VOCAL: D. ELOY DOMINGUEZ MARTIN	D.N.I. 75527815R	ELECTOR N° 418
DE 2º. VOCAL: D ^a . BARBARA BELTRAN BELTRAN	D.N.I. 75525377R	ELECTOR N° 028

Sección 2ª Mesa UNICA

TITULARES

PRESIDENTE/A: D ^a . MONICA ESCOBAR CHAMORRO	D.N.I. 28826610C	ELECTOR N° 136
1er. VOCAL: D ^a . CONSOLACION JIMENEZ RUIZ	D.N.I. 48944765Y	ELECTOR N° 258
2º VOCAL: D. BARTOLOME BECERRIL PEREZ	D.N.I. 75553764Y	ELECTOR N° 027

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. RAMON MARTINEZ GZLEZ	D.N.I. 48920989N	ELECTOR N° 321
DE PRESIDENTE/A: D ^a . M ^a ESTHER ZARZA GZLEZ	D.N.I. 46748471M	ELECTOR N° 696
DE 1er. VOCAL: D ^a . DOLORES M ^a PALANCO ORNEDO	D.N.I. 75543096X	ELECTOR N° 395
DE 1er. VOCAL: D. FCO. JOSE RODRIGUEZ MATEO	D.N.I. 48917723N	ELECTOR N° 507
DE 2º. VOCAL: D. CANDIDO GIL PONCE	D.N.I. 48925073W	ELECTOR N° 220
DE 2º. VOCAL: D. A. SALVADOR BELTRANBORRERO	D.N.I. 44224729F	ELECTOR N° 029

Sección 3ª Mesa A

TITULARES

PRESIDENTE/A: D ^a . ANA M ^a GARCIA CALERO	D.N.I. 48934129L	ELECTOR N° 363
1er. VOCAL: D. JOSE ANT. CALERO LUNAR	D.N.I. 48940520Q	ELECTOR N° 101
2º. VOCAL : D. ANDRES HIDALGO COTO	D.N.I. 48943435X	ELECTOR N° 512

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D ^a . M ^a CARMEN GZLEZ. GARRIDOD.	D.N.I. 28750070R	ELECTOR N° 485
DE PRESIDENTE/A: D ^a . M ^a ISABEL DIAZ FDEZ.	D.N.I. 29046579V	ELECTOR N° 226
DE 1er. VOCAL: D ^a . MILAGROS ARNAIZ GALLEG0	D.N.I. 52222526Z	ELECTOR N° 022
DE 1er. VOCAL: D. EDUARDO DE BAYAS SUAREZ	D.N.I. 75517453N	ELECTOR N° 048
DE 2º. VOCAL: D ^a . CARMEN M ^a BELTRAN INFANTE	D.N.I. 48923406Z	ELECTOR N° 062
DE 2º. VOCAL: D ^a . SILVIA BARRERO GIL	D.N.I. 48940274S	ELECTOR N° 036

Sección 3ª Mesa B

TITULARES

PRESIDENTE/A: D. JUAN GABRIEL PEREZ BECERRIL	D.N.I. 48914410B	ELECTOR N° 305
1er. VOCAL: D. JUAN BAUTISTA RUIZ PONCE	D.N.I. 52697794X	ELECTOR N° 583
2º. VOCAL : D. ANGEL ORGAZ FERNANDEZ	D.N.I. 76121239W	ELECTOR N° 261

SUPLENTE

DE PRESIDENTE/A: D. FRANCISCO DE LARA DE LARA	D.N.I. 28912197R	ELECTOR Nº 006
DE PRESIDENTE/A: D ^a . FATIMA RODRIGUEZ CARRASCO	D.N.I. 28778579J	ELECTOR Nº 468
DE 1er. VOCAL: D ^a . VIRGINIA LOPEZ INFANTE	D.N.I. 44238127L	ELECTOR Nº 038
DE 1er. VOCAL: D ^a . JOSEFA MARTIN CRUZADO	D.N.I. 45657238F	ELECTOR Nº 078
DE 2º. VOCAL: D ^a . AGUEDA ROMERO PONCE	D.N.I. 48909704C	ELECTOR Nº 554
DE 2º. VOCAL: D ^a . AGUEDA VAZQUEZ GONZALEZ	D.N.I. 48911608S	ELECTOR Nº 814

PUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE CONCESION Y ABONO DE AYUDAS A LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN ANDALUCIA, AL AMPARO DE LAS BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. EL DIA 17 DE ENERO DEL 2008.-

Abierto este punto por la Alcaldía expresa que es una subvención para arreglo de varias caminos, en concreto: un tramo del Camino Almonte, el Camino de Las Cabrerizas y un tramo del Camino del Berrocal (antigua Carretera del Berrocal), que la misma se va a realizar al amparo de las Bases publicadas en el B.O.P. el día 17 de enero del 2008, que regulan el procedimiento de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Huelva y las Entidades Locales de esta provincia para la construcción y/o mejora de caminos rurales para el año 2008. También explica que la financiación corresponde a la Excma. Diputación Provincial y a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca, y al Ayuntamiento le corresponde el 10 % del total de la inversión. Da cuenta de las tres solicitudes (una por cada camino) y sus respectivas memorias.

Finalizada la exposición de la Alcaldía el Sr. Tirado Gómez, Portavoz de IUCA, pregunta:

- Por el nº de fincas y agricultores afectados por el arreglo de los distintos caminos.
- Sobre su viabilidad económica, porque el 10 % a aportar por el Ayuntamiento se tiene que comprometer a financiarlo o presentar un certificado de consignación presupuestaria, y plantea si es posible dada la situación económica del Ayuntamiento.
- En relación con lo anterior pregunta que el 10 % se lo cobraría el Servicio de Gestión Tributaria directamente, y como será posible si ya hemos cobrado los tributos del 2008.

A tenor de estas preguntas D. Diego Manuel Romero Ruiz contesta que sobre el nº de fincas y agricultores afectados son muchos, y dado el gran número es complejo contabilizarlos.

D. Francisco Manuel Rodríguez Salas contesta que se ha decidido arreglar esos caminos consensuado con los Presidentes de las dos Cooperativas agrícolas locales, por lo que su necesidad e importancia están justificadas, y sobre la financiación explica que no hay ningún problema, ni por el montante que resulte ni por el pago del Servicio porque no está agotado lo que se cobre respecto al 2008.

El Sr. Alcalde finaliza contestando que el fin ha sido acometer obras de mejoras en vías principales que benefician a muchísimos agricultores.

Finalizado el debate el Sr. Alcalde propone su aprobación, pasando a su votación. El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las tres solicitudes de concesión y abono de ayudas a las infraestructuras agrarias en Andalucía, al amparo de las Bases publicadas en el B.O.P. el día

17 de enero de 2008, que regulan el procedimiento de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y las Entidades Locales de esta provincia para la construcción y/o mejora de caminos rurales para el año 2008.

SEGUNDO.- Compromiso de esta Corporación para financiar el 10 % del total de la inversión, conforme lo expresado en las Bases que regulan el procedimiento de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y las Entidades Locales de esta provincia para la construcción y/o mejora de caminos rurales para el año 2008.

TERCERO.- Compromiso de esta Corporación del cumplimiento de las obligaciones que expresan las Bases que regulan el procedimiento de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Huelva y las Entidades Locales de esta provincia para la construcción y/o mejora de caminos rurales para el año 2008.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde, o concejal en quien delegue, tan ampliamente como sea pertinente en derecho, para la firma y suscripción de cuantos documentos sean pertinentes para la solicitud de la citada línea de subvención.

QUINTO.- Dese traslado a la Diputación Provincial de Huelva.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.- Abierto este punto no se presenta asunto alguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por el Sr. Alcalde, de todo lo cual, como Secretario-Accidental, doy fé.